

DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

Guayaquil, febrero 16 del 2006

2006 FEB 24 PM 12:46

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, cumplo con notificarle que el día de hoy, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA., con expediente No. 25789, la cesión de participaciones que ha realizado la señora Marcela Ferrín Valdez por escritura pública otorgada el día 27 de Enero del 2006, ante la Notaria 15a. del Cantón Guayaquil y que consta anotada en el Registro Mercantil con fecha 16 de Febrero del 2006, para lo cual adjunto el tercer testimonio de dicha escritura.

La cesión de participaciones fue de un total de quinientas veinte participaciones sociales cedidas por la señora MARCELA FERRÍN VALDEZ en la siguiente forma: a favor de la Abogada Anunziatta Valdez Larrea cedió doscientas ochenta (280) participaciones sociales de un dólar cada una; a favor del Ing. Ramón Ferrín Solórzano cedió doscientas (200) participaciones sociales de un dólar cada una; y, a favor de la señorita Katherine Ferrín Valdez cedió cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar cada una, siendo todos de nacionalidad ecuatoriana.

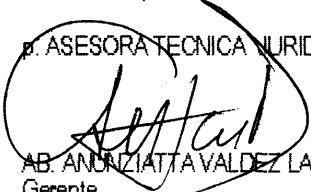
Luego de esta cesión, los socios son los siguientes:

NIEVES SOTOMAYOR SOTOMAYOR	280 participac.
AB. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA	280 participac.
ING. RAMON FERRIN SOLORZANO	200 partic.
MARCELA FERRIN VALDEZ	40 "
KATHERINE FERRIN VALDEZ	40 "

840

Atentamente,

D. ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.


AB. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA
Gerente
C.C. No. 0902359249

O.K.
me
- 1 FEB. 2006



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Número 0099



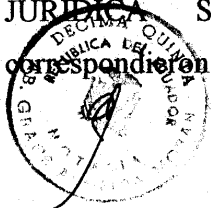
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ASESORA
TECNICA JURIDICA SOFERVER
C. LTDA. QUE HACE LA SEÑORA
MARCELA ANUNZIATTA FERRIN
VALDEZ A FAVOR DE LA
ABOGADA ANUNZIATTA
VALDEZ LARREA, DEL
INGENIERO RAMON FERRIN
SOLORZANO Y DE KATHERINE
FERRIN VALDEZ.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Enero del año dos mil seis, ante mí, **ABOGADA GRACE ALMEIDA MORÁN, NOTARIA TITULAR DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN**, comparecen: por una parte, la señora **MARCELA ANUNZIATTA FERRIN VALDEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil divorciada, ejecutiva; y, por otra parte la **ABOGADA ANUNZIATTA VALDEZ LARREA**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada, de profesión como queda indicado; el **INGENIERO RAMON FERRIN SOLORZANO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil; Y, **KATHERINE FERRIN VALDEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil soltera, ejecutiva;. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocer



doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidas que fueron en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte la señora **MARCELA FERRIN VALDEZ**, a quien en adelante se la podrá denominar como "**LA CEDENTE**"; y, por otra parte la **ABOGADA ANUNZIATTA VALDEZ LARREA**, el **INGENIERO RAMON FERRIN SOLORZANO**, y la señorita **KATHERINE FERRIN VALDEZ**, a quienes en adelante se la podrá denominar como "**LOS CESIONARIOS**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, el dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos; B) La señora **MARCELA FERRIN VALDEZ**, es en la actualidad propietaria de **quinientas sesenta** participaciones sociales, de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía **ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.**, las mismas que le correspondieron luego de la Conversión del capital de sucres a





NOTARIA XV
GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán
Abogada

dólares de los Estados Unidos de América y aumento del capital de la Compañía a la suma de Ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil

Doctor Miguel Vernaza Requena, el tres de Mayo del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el catorce de Agosto del año dos mil uno; y, C) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil cinco, con el acuerdo unánime de las socias que representaban la totalidad del capital social pagado de la Compañía, resolvió autorizar a la señora Marcela Ferrín Valdez, para que ceda quinientas veinte participaciones sociales de las que actualmente mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA., a favor de la Abogada Anunziatta Valdez Larrea, del Ingeniero Ramón Ferrín Solórzano y de la señorita Katherine Ferrín Valdez; a quienes se los admitió como nuevos socios de la Compañía. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**

Con los antecedentes expuestos anteriormente, la señora Marcela Ferrín Valdez, declara en el presente acto que tiene a bien ceder las quinientas veinte participaciones sociales de las que actualmente mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA., en la siguiente forma: a favor de la Abogada Anunziatta Valdez Larrea cede doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una; a favor del Ingeniero Ramón Ferrín Solórzano cede doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; y, a favor de la



señorita Katherine Ferrín Valdez cede cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una. A su vez la Abogada Anunziatta Valdez Larrea, el Ingeniero Ramón Ferrín Solórzano y Katherine Ferrín Valdez, aceptan la cesión de participaciones que a favor de cada uno de ellos está realizando la señora Marcela Ferrín Valdez.

CUARTA: DECLARACIONES.- Tanto la cedente como los cesionarios tienen a bien hacer las siguientes declaraciones: a) Que el valor que han convenido por la cesión indicada es el que corresponde al valor nominal de cada una de las participaciones sociales que son materia de esta cesión, cantidad que la cedente declara recibir en el presente acto de manos de los cesionarios, en moneda de curso legal y sin lugar a reclamo posterior. b) Los cesionarios Abogada Anunziatta Valdez Larrea, Ingeniero Ramón Ferrín Solórzano y Katherine Ferrín Valdez, declaran que conocen el contenido del contrato social y de los Estatutos Sociales de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVERAL C. LTDA., y se mantienen en su obligación a través de este acto de sujetarse a los mismos.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes el certificado otorgado por la Gerente de la Compañía, que acredita que la resolución aceptando la cesión de participaciones fue aprobada por unanimidad, así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil cinco. Sírvase Usted, señora Notaria, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- **(Firma ilegible)**

Abogada Anunziatta Valdez Larrea. Registro número cuatrocientos cuarenta. Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta**

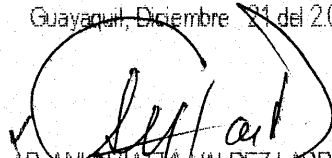


A11

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVER C. LTDA., celebrada el día veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, dio su consentimiento unánime para que la señora MARCELA FERRIN VALDEZ ceda quinientas veinte participaciones sociales de las que mantiene actualmente en propiedad en el capital de la Compañía ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVER C. LTDA., en la siguiente forma: a favor de la Abogada Anunziata Valdez Larrea cede doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una; a favor del Ing. Ramón Ferrín Solórzano cede doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; y, a favor de la señorita Katherine Ferrín Valdez cede cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; a quienes se los admitió como nuevos socios de la Compañía.

Guayaquil, Diciembre 21 del 2005


AB. ANUNZIATA VALDEZ LARREA
GERENTE



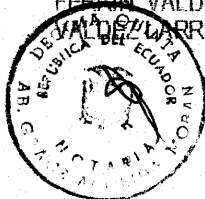
A11

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Diciembre del dos mil cinco, siendo las doce horas, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Malecón # 512 y Tomás Martínez, 8º piso, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.**, la señora Marcela Ferrín Valdez, representando quinientas sesenta participaciones de su propiedad; y, la Ab. Nieves Sotomayor Sotomayor, representando doscientos ochenta participaciones de su propiedad. Todas las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que las socias manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre la solicitud que hace la señora Marcela Ferrín Valdez, para que se le autorice por parte de la Junta General de Socios, ceder parte de las participaciones sociales que mantiene actualmente en propiedad en el capital de la Compañía **ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.**

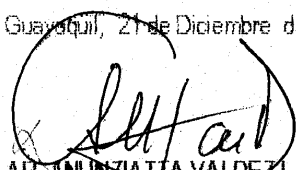
Preside la sesión la Ab. Nieves Sotomayor Sotomayor, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretaria la Ab. Anunziatta Valdez Larrea en su calidad de Gerente de la Compañía. La Presidenta solicita a la señora Secretaria constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos de las socias presentes adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Autorizar a la señora Marcela Ferrín Valdez, para que pueda ceder quinientas veinte participaciones sociales de las que mantiene actualmente en propiedad en el capital social de la Compañía **ASESORA TECNICA JURIDICA SOFERVAL C. LTDA.**, en la siguiente forma: a favor de la Abogada Anunziatta Valdez Larrea cede doscientas ochenta participaciones sociales de un dólar cada una; a favor del Ing. Ramón Ferrín Solórzano cede doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; y, a favor de la señorita Katherine Ferrín Valdez cede cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una; y, **RESOLUCIÓN DOS:** Admitir como nuevos socios de la Compañía a la Ab. Anunziatta Valdez Larrea, al Ing. Ramón Ferrín y a la señorita Katherine Ferrín Valdez.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- F) **MARCELA FERRIN VALDEZ**- F) **AB. NIEVES SOTOMAYOR SOTOMAYOR**- F) **AB. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA**-



CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 21 de Diciembre del 2005



AB. ANUNZIATA VALDEZ LARREA
GERENTE - SECRETARIA



**ESCRITO EN
BLANCO**

A11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

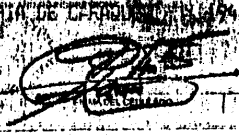
Ciudadanía No. 090201439-B

FERRIN SOLORZANO RAMON ENRIQUE
MANABY/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ

16 MAYO 1952

0008 00126 M

MANABY/SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ




ECUATORIANA ***** E99321222E

CASALDO KETTY VALDEZ

SUPERIOR ING. CIVIL

17/09/2002

0150353



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

84 - 8220 NUMERO 090201439B CEDULA

FERRIN SOLORZANO RAMON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES QUAYARQUI
CANTON




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



Alfonso Morán
Notario Decimo Quinta
Cantón, Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090963166-5

FERRIN VALDEZ, MARCELA ANUNZIATTA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
09 FEBRERO 1973
FACILITADO 003 0147 01889 35
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION



[Signature]

ECUATORIANA***** V1333V1122

OTVORCIADO ESTUDIANTE
PRIMARIA RAYMON ENRIQUE FERRIN SOLORZANO
Ketty A. Valdez de Ferrin
GUAYAS 25/01/2005
25/01/2005
REN 2068652



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre 2005 **1007180**

090963166 3 0283- 108

FERRIN VALDEZ MARCELA ANUNZIATTA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI

SANCION Multas= 4 Cos.Rap= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS

00000302 22/03/2005 14:21:30

[Signature]
Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Decima Quinta
Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 PERRIN VALDEZ KATHERINE ELIZABETH
 13 ENERO 1971
 GUAYAS / GUAYASQUILLO / BOLIVAR / SAGRADO
 007-0056 0171
 GUAYAS / GUAYASQUILLO
 CARGO / CONCEPCION / 1971
Katherine Ferrin

ECUADORIANA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 GUAYASQUILLO
 PERRIN VALDEZ KATHERINE ELIZABETH
 13 ENERO 1971
 GUAYAS / GUAYASQUILLO / BOLIVAR / SAGRADO
 007-0056 0171
 GUAYAS / GUAYASQUILLO
 CARGO / CONCEPCION / 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 007-0205
 NUMERO
 PERRIN VALDEZ KATHERINE ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYASQUILLO
 CANTON
 GUAYASQUILLO
 PROVINCIA



Grace Almeida Moran
 Grace Almeida Moran
 Notaria Pública Guayas
 Cantón Guayaquil

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre de 2009 085694
090235924 9 0826-033
VALDEZ LARREA KETTY ANUNZIATTA
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
DUPLICADO
USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00000218 13/03/2005 12:41:33

Grace Almeida Nordin
Ab. Grace Almeida Nordin
Notaría Decimo Quintá
Cantón Guayaquil



NOTARIA XV
GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán
Abogada

aquí la minuta que queda elevada a escritura publica. Quedan agregados los respectivos documentos habilitantes exigidos por la ley, y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que les fue, íntegramente de principio a fin, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.

MARCELA ANUNZIATTA FERRIN VALDEZ

C.C.No. 090963166-5

C.V.No. 0285-108

ABOGADA ANUNZIATTA VALDEZ LARREA

C.C.No. 0902359249

C.V.No. 0826-035

ING. RAMON FERRIN SOLORZANO

C.C.No. 0902014398

C.V.No. 24-0260

KATHERINE FERRIN VALDEZ

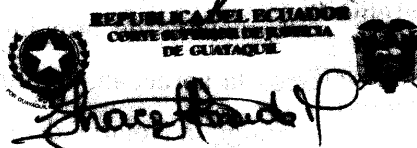
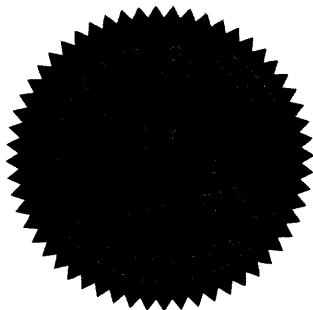
C.C.No. 090963165-7

C.V.No. 107-0285

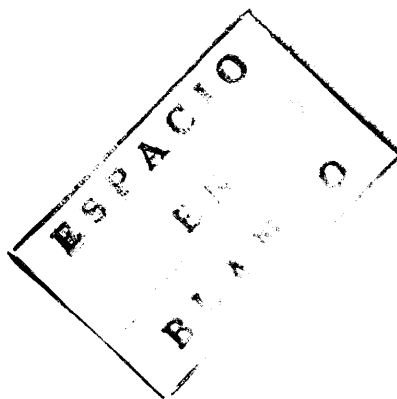
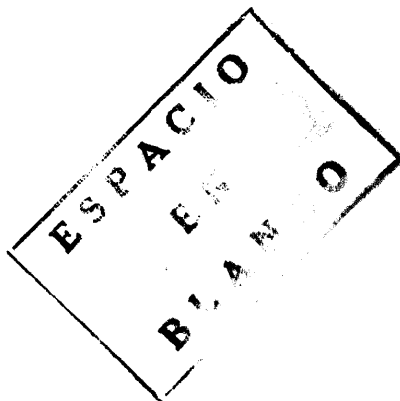
5

Notario Eclair Quirós
Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este tercer
testimonio, sellado y firmado a los quince días
del mes de Febrero del dos mil seis.-



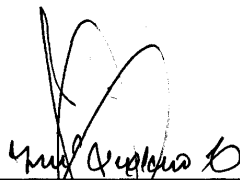
Abg. Grace Almeida Morán
NOTARIA DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que, con fecha dieciséis de Febrero del dos mil seis, queda inscrita la presente Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual la **Sra. MARCELA ANUNZIATTA FERRIN VALDEZ**, cede y transfiere sus 520 (quinientas veinte participaciones sociales en la siguiente forma: (doscientas ochenta) 280 participaciones a favor de la Abogada Anunziatta Valdez Larrea, a favor del Ing. Ramón Ferrín Solórzano cede 200 (doscientas participaciones); y, a favor de la señorita Katherine Ferrín Valdez cede (40) participaciones .-Todas las participaciones son de Un dólar cada una de ellas, que posee dentro del Capital Social de la compañía **ASESORA TÉCNICA JURÍDICA SOFERVAL C. LTDA.**, de fojas 17.465 a 17.478, número 3.284 del Registro Mercantil y anotada con fecha dieciséis de Febrero del dos mil seis, bajo el número 8.794 del Repertorio, a las 9: 24 Horas- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 39.301 y 85.221 del Registro Mercantil de 1.982 y del 2.001 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 8794
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR:



NOTARIA XV

GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada Asesora Técnica Jurídica Soferval C.Ltda., celebrada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- Guayaquil, Febrero veintitrés del dos mil seis.



Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil